



EL PROCESO DE REVISIÓN DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

UN NIÑO NECESITA Y MERECE que ambos padres participen activamente en su vida. Por eso es importante que las mamás y los papás trabajen juntos para criar a sus niños.

Según la ley de Texas, la Procuraduría General tiene la responsabilidad de recaudar y distribuir la manutención de niños. Con el fin de fomentar relaciones saludables, tratamos al padre que paga y al padre que recibe la manutención como colaboradores iguales que se comprometen para hacer lo mejor para sus niños.

Algunos servicios de la División para la Manutención de Niños incluyen:

- la localización de padres ausentes;
- el establecimiento de la paternidad;
- el establecimiento y cumplimiento de órdenes
- la revisión y el ajuste de pagos de manutención de niños; y
- la recaudación y distribución de pagos de manutención de niños.

Para establecer la paternidad y las órdenes de manutención de niños, los padres deben presentarse por lo menos una vez ante la corte. Presentarse ante la corte puede ser una experiencia estresante para los padres, ya que muchas veces no saben qué esperar del proceso. La formalidad del proceso legal puede aumentar la tensión entre los padres que quizás ya estén en desacuerdo sobre el resultado de su caso.

El Proceso de Revisión de la Manutención de Niños (Child Support Review Process, CSRP) es una forma

para resolver temas legales sobre su manutención de niños sin tener que comparecer ante la corte. Mi oficina anima que los padres utilicen el Proceso de Revisión de Manutención de Niños como una alternativa a la corte. Para las mamás y papás elegibles, el Proceso de Revisión es una forma de unir en lugar de apartar a los padres que deben llegar a un acuerdo y resolver sus obligaciones de manutención de niños. El año pasado se resolvieron más de 50,000 acciones legales a través del Proceso de Revisión de Manutención.

El Proceso de Revisión de Manutención de Niños es para los padres divorciados, separados o que nunca se casaron, y que están dispuestos a negociar órdenes para:

- establecer la paternidad;
- establecer la manutención de niños y manutención médica actual;
- establecer los derechos de visitación;
- obtener pagos de manutención retroactivos;
- obtener dictámenes de la corte por pagos de manutención morosos;
- modificar los pagos de manutención; o
- hacer cumplir los pagos de manutención de niños.

Durante este Proceso de Revisión, ambos padres se reúnen con un oficial de manutención de niños en la privacidad de una oficina para establecer una orden. Si viajar a la oficina le resulte difícil a cualquiera de los padres, la reunión se puede llevar a cabo a través de una llamada telefónica de conferencia.

Al llegar a un acuerdo, la orden establecida bajo el Proceso de Revisión se presenta ante la corte para que la revise el juez. Después de que el juez la firme, una orden del Proceso de Revisión de Manutención de Niños es legalmente vinculante y se hará cumplir al igual que cualquier otra orden. Los padres deberían considerar el Proceso de Revisión de Manutención de Niños porque:

- **Ahorra tiempo.** Con el Proceso de Revisión, los padres programan la cita con el oficial de manutención de niños y se hace todo lo posible para resolver los asuntos legales en una sola reunión.
- **Reduce la tensión.** Debido a que el Proceso de Revisión es menos formal que comparecer ante la corte, los padres se sienten más cómodos para hablar sobre los temas relacionados al resultado de su caso individual.
- **Privacidad.** Durante el Proceso de Revisión de Manutención de Niños, las negociaciones se llevan a cabo en la privacidad de una oficina de manutención de niños.

Si usted tiene un caso ante la Procuraduría General y necesita más información sobre el Proceso de Revisión de Manutención de Niños, póngase en contacto con la oficina local de manutención de niños. Para solicitar los servicios de manutención de niños, llame gratuitamente al (800) 252-8014, o visite la sección “Manutención de Niños” en nuestra página Internet en www.oag.state.tx.us.

RECUERDE



PROCESO DE REVISIÓN DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS

El Proceso se pone a la disposición de padres divorciados, separados o que nunca se casaron, y que están dispuestos a negociar las órdenes para:

- establecer la paternidad;
- establecer la manutención de niños y manutención médica;
- establecer los derechos de visitación;
- pagar manutención de niños retroactiva;
- obtener ordenes judiciales por pagos de manutención morosos;
- modificar los pagos de manutención; o
- hacer cumplir los pagos de manutención de niños.

El Proceso de Revisión de Manutención de Niños:

- Ahorra tiempo.
- Reduce la tensión.
- Es privado.

Para mayor información sobre el Proceso de Revisión de Manutención de Niños contacte a su oficina local de manutención de niños.

Para solicitar los servicios de manutención, favor de llamar al **(800) 252-8014** o visite la sección “Manutención de Niños” en la página Internet en www.oag.state.tx.us.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT